

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL, PROYECTOS Y COMPROMISO DE GESTIÓN 2023

Municipio FRAILE MUERTO

1 - Síntesis de recursos del FIGM y proyectos del año 2023

	Literal A	Literal B	Literal C	Literal D	Total
Recursos FIGM del año para el Municipio *	\$ 1.690.978	\$ 5.245.327	\$ 983.019	\$ 1.228.024	\$ 9.147.348
Presupuesto planificado en proyectos a financiarse por el FIGM					
Modernización del Barrio "Pueblo Toledo" del Municipio de Fraile Muerto	\$ 0	\$ 5.245.327	\$ 0	\$ 0	\$ 5.245.327
Carnaval de Fraile Muerto 2023 del Municipio de fraile Muerto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 614.012	\$ 614.012
Festival "Reina de la Playa de Fraile Muerto 2023" y "115 años de la ciudad" del municipio de Fraile Muerto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 614.012	\$ 614.012
Creación Oficina de la juventud del Municipio de Fraile Muerto	\$ 0	\$ 0	\$ 491.510	\$ 0	\$ 491.510
Equipamiento del gimnasio municipal de Fraile Muerto	\$ 0	\$ 0	\$ 491.509	\$ 0	\$ 491.509
Total planificado en proyectos	\$ 0	\$ 5.245.327	\$ 983.019	\$ 1.228.024	\$ 7.456.370
Recursos sin asignar en la planificación	\$ 1.690.978	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.690.978

* Los montos del FIGM por literal son los valores actualizados.

2 - Síntesis del destino planificado del literal B) del FIGM

	Literal B)	Funcionamiento máximo	Inversiones mínimas	Inversión exigible 50%
Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa **	\$ 5.245.327	\$ 1.573.598	\$ 3.671.729	\$ 2.622.664

Presupuesto anual planificado del lit B) del FIGM

Proyectos	Literal B	Funcionamiento Literal B	Inversiones Literal B	Inversiones exigibles Literal B
Modernización del Barrio "Pueblo Toledo" del Municipio de Fraile Muerto	\$ 5.245.327	\$ 0	\$ 5.245.327	\$ 0
Carnaval de Fraile Muerto 2023 del Municipio de fraile Muerto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Festival "Reina de la Playa de Fraile Muerto 2023" y "115 años de la ciudad" del municipio de Fraile Muerto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Creación Oficina de la juventud del Municipio de Fraile Muerto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Equipamiento del gimnasio municipal de Fraile Muerto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total planificado en proyectos	\$ 5.245.327	\$ 0	\$ 5.245.327	\$ 0

** Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa.

Literal B): Recursos asignados del Literal B) del FIGM al municipio.

Funcionamiento máximo: cálculo del 30% del Literal B) asignado.

Inversiones mínimas: cálculo del 70% del Literal B) asignado.

Inversión exigible 50%: cálculo del 50% del Literal B) asignado, que deberá corresponder a inversión en obras de mejoramiento de pluviales, caminería urbana y rural, cordón cuneta, veredas, alumbrado público y gestión de residuos.

Municipio: FRAILE MUERTO - Departamento: Cerro Largo

Proyecto: Modernización del Barrio "Pueblo Toledo" del Municipio de Fraile Muerto - FIGM2023/1168

Tipo de proyecto

Inversión

Situación a resolver

La ciudad de Fraile Muerto, se encuentra situada en la zona centro del departamento de Cerro Largo, sobre la ruta 7 y en las costas del arroyo Fraile Muerto, que le da el nombre. El mismo tiene su origen en 1753, cuando en las nacientes del arroyo murió un capellana conocido como Fray Jose Díaz y se conforma por dos fraccionamientos uno ubicado en la margen izquierda del arroyo Fraile Muerto y el otro en la derecha. El Municipio de Fraile Muerto, se crea por la ley 18.653 del 15 de marzo de 2010. Lo conforma la ciudad de Fraile Muerto, su conurbano Wenceslao Silveira y el poblado Toledo, que se encuentra muy próximo a la ciudad. Su población, según el observatorio territorial uruguayo desde el acto 2011, son 3450 habitantes. Fraile Muerto es el centro de una amplia zona agrícola, ganadera y forestal del departamento de Cerro Largo. Cuenta con liceo; UTU, tres Escuelas, un Jardín de Infantes y un CAIF, Hogar Estudiantil, Sala de Auxilios que funciona como un hospitalito y un rico patrimonio histórico cultural y natural⁴. Junto al arroyo Fraile Muerto existe un parque municipal, que es un punto estratégico para la ciudad y el Departamento, el cual ofrece Área para camping, parrilleros, parador y playa y se ubica en el centro de los dos fraccionamientos que conforman la ciudad y Wenceslao Silveira. El barrio and quot;pueblo Toledo and quot; se encuentra comprendido dentro del Municipio de Fraile Muerto, donde habitan aprox. 300 personas, actualmente el estado de las calles presentan un importante deterioro perjudicando a la población que allí habita, la situación de la red de alumbrado publica es escasa y esta situación aumenta la inseguridad en la zona, esta problemática es expresada por vecinos de la zona y es observada por el Municipio de Fraile Muerto.

Descripción del proyecto

Nuestro objetivo es volcar todo el Literal B hacia esta problemática con el fin de incrementar la infraestructura urbana logrando disminuir así las brechas existentes de nuestra área de nuestra ciudad. Con el fin de lograr un impacto considerable en el área Urbana del barrio and quot;Pueblo Toledo and quot; se realizará una inversión pública de riego bituminoso en calles, y luminarias.

Población beneficiaria

No existen datos en el observatorio de cuanta población pertenece a esta fracción de Wenceslao Silveira, nuestro relevamiento desde el Municipio nos indica que su población asciende a más de 300 habitantes.

Socios

Se cuenta con el apoyo de personal de la intendencia de Cerro Largo, con el equipo de iluminación y de bitumen de la intendencia de Cerro Largo

Localización geográfica

Fraile Muerto, Toledo.

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 01/01/2023

Fecha de fin 31/12/2023

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Facundo	Baptista	Municipio de Fraile Muerto	facundo.baptista.2015@gmail.com	098173967	secretario

Categorías

Obra Alumbrado público
Mejoramiento de Espacios Públicos
Mantenimiento vialidad, tránsito y señalización

Objetivos y Productos

Objetivo general

Aumentar la infraestructura urbana en el barrio Pueblo Toledo del municipio de Fraile Muerto.

Objetivos Específicos						
Detalles		Productos				
		Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución	
1	Pavimentos Instalados	1	Se proyecta la pavimentación asfáltica mediante tratamiento bituminoso en 15 cuadras.	Número absoluto (cantidad de unidades)	20	Administración directa
2	Luminarias Instaladas	1	Se proyecta la instalacion de 200 luminarias	Usuario	200	Administración directa

Principales actividades y presupuesto 2023

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Se proyecta la pavimentación asfáltica mediante tratamiento bituminoso en 15 cuadras.	1	0	Selección del presupuesto	01/01/2023	31/12/2023	\$ 0
Se proyecta la pavimentación asfáltica mediante tratamiento bituminoso en 15 cuadras.	2	1	adquisición de materiales	01/01/2023	31/12/2023	\$ 998.118
Se proyecta la pavimentación asfáltica mediante tratamiento bituminoso en 15 cuadras.	3	2	Instalación de pavimentos	01/01/2023	31/12/2023	\$ 0
Se proyecta la instalacion de 200 luminarias	4	3	Selección del presupuesto	01/01/2023	31/12/2023	\$ 0
Se proyecta la instalacion de 200 luminarias	5	4	adquisición de materiales	01/01/2023	31/12/2023	\$ 4.247.209
Se proyecta la instalacion de 200 luminarias	6	5	Instalación de Luminarias	01/01/2023	31/12/2023	\$ 0

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 5.245.327
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 0
Total:	\$ 5.245.327
Saldo a financiar	\$ 0

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 5.245.327
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 5.245.327
Literal B) sin asignar	\$ 0
Inversión exigible 50%	\$ 0

Documentos adjuntos

Documento

Municipio: FRAILE MUERTO - Departamento: Cerro Largo

Proyecto: Carnaval de Fraile Muerto 2023 del Municipio de fraile Muerto - FIGM2023/1169

Tipo de proyecto

Inversión

Situación a resolver

La ciudad de Fraile Muerto, se encuentra situada en la zona centro del departamento de Cerro largo, sobre la ruta 7 y en las costas del arroyo Fraile Muerto, que le da el nombre. El mismo tiene su origen en 1753, cuando en las nacientes del arroyo murió un capellan conocido como Fray Jose Diaz y se conforma por dos fraccionamientos uno ubicado en la margen izquierda del arroyo Fraile Muerto y el otro en la derecha. El Municipio de Fraile Muerto, se crea por la ley 18.653 del 15 de marzo de 2010. Lo conforma la ciudad de Fraile Muerto, su conurbano Wenceslao Silveira y el poblado Toledo, que se encuentra muy próximo a la ciudad. Su población, según el observatorio territorial uruguayo desde el año 2011, son 3450 habitantes. Fraile Muerto es el centro de una amplia zona agricola, ganadera y forestal del departamento de Cerro Largo. Cuenta con liceo; UTU, tres Escuelas, un Jardín de Infantes y un CAIF, Hogar Estudiantil, Sala de Auxilios que funciona como un hospitalito y un rico patrimonio histórico cultural y natural. Junto al arroyo Fraile Muerto existe un parque municipal, que es un punto estrategico para la ciudad y el Departamento, el cual ofrece Áreas para camping, parrilleros, parador y playa y se ubica en el centro de los dos fraccionamientos que conforman la ciudad y Wenceslao Silveira, es en este ultimo a donde este proyecto apunta a urbanizar, entendiendo esto como la dotación de infraestructura urbana que se alinean al crecimiento de la población en Wenceslao Silveira. Todos los años se organiza tradicionalmente el carnaval de Fraile Muerto, contando con desfiles por las calles de la ciudad durante una semana, se presentan carrozas, comparsas de diferentes barrios, ciudadanos con disfraces y los tradicionales cabezudos que identifican nuestro carnaval, tambien se organiza el tablado; donde frente a un concurrido publico se presentan artistas locales y nacionales, murgas y mas artistas que hacen la fiesta del pueblo.

Descripción del proyecto

Nuestro objetivo es volcar parte del literal D hacia la creación del carnaval de Fraile Muerto edición 2023, motivando el desarrollo turístico y cultural.

Población beneficiaria

Toda la población de Fraile Muerto más los turistas del país y extranjero que concurran al Carnaval.

Socios

Intendencia de Cerro Largo aportando escenario, contratando bandas, amplificación, material gráfico y logística, comisión de vecinos que organizan el carnaval 2023.

Localización geográfica

Fraile Muerto

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 01/01/2023

Fecha de fin 31/12/2023

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
facundo	Baptista	Municipio Fraile Muerto	facundo.baptista.2015@gmail.com	098173967	Secretario

Categorías

Cultura

Objetivos y Productos

Objetivo general

Crear el carnaval de Fraile Muerto

Objetivos Específicos

Detalles		Productos				
			Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución
1	Desarrollo del carnaval de Fraile Muerto edición 2023	1	donación de dinero a la comision de carnaval organizadora	Peso Uruguayo	615	Administración directa

Principales actividades y presupuesto 2023

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
donación de dinero a la comision de carnaval organizadora	1	Comisión Organizadora	Donación del dinero a la comisión	01/01/2023	31/12/2023	\$ 614.012

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 0
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 614.012
Total:	\$ 614.012
Saldo a financiar	\$ 0

Documentos adjuntos

Documento

Municipio: FRAILE MUERTO - Departamento: Cerro Largo

Proyecto: Festival ?Reina de la Playa de Fraile Muerto 2023? y ?115 años de la ciudad? del municipio de Fraile Muerto - FIGM2023/1170

Tipo de proyecto

Inversión

Situación a resolver

La ciudad de Fraile Muerto, se encuentra situada en la zona centro del departamento de Cerro largo, sobre la ruta 7 y en las costas del arroyo Fraile Muerto, que le da el nombre. El mismo tiene su origen en 1753, cuando en las nacientes del arroyo murió un capellán conocido como Fray José Díaz y se conforma por dos fraccionamientos uno ubicado en la margen izquierda del arroyo Fraile Muerto y el otro en la derecha. El Municipio de Fraile Muerto, se crea por la ley 18.653 del 15 de marzo de 2010. Lo conforma la ciudad de Fraile Muerto, su conurbano Wenceslao Silveira y el poblado Toledo, que se encuentra muy próximo a la ciudad. Su población, según el observatorio territorial uruguayo desde el año 2011, son 3450 habitantes. Fraile Muerto es el centro de una amplia zona agrícola, ganadera y forestal del departamento de Cerro Largo. Cuenta con liceo; UTU, tres Escuelas, un Jardín de Infantes y un CAIF, Hogar Estudiantil, Sala de Auxilios que funciona como un hospitalito y un rico patrimonio histórico cultural y natural⁴. Junto al arroyo Fraile Muerto existe un parque municipal, que es un punto estratégico para la ciudad y el Departamento, el cual ofrece Áreas para camping, parrilleros, parador y playa y se ubica en el centro de los dos fraccionamientos que conforman la ciudad y Wenceslao Silveira. En este marco es que tradicionalmente se realiza todos los años, la elección de la Reina de la playa, este evento se realizara en conjunto al festejo de los 115 años.

Descripción del proyecto

Nuestro objetivo es volcar parte del literal D hacia la creación de este festival, motivando el desarrollo turístico y cultural.

Población beneficiaria

Toda la población de Fraile Muerto mas los turistas del país y extranjero que concurran al festival.

Socios

Intendencia de Cerro Largo aportando escenario, contratando bandas, amplificación, material gráfico y logística. Municipios dentro y fuera del departamento

Localización geográfica

Fraile Muerto, Playa Municipal

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 01/01/2023

Fecha de fin 31/12/2023

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Facundo	Baptista	Municipio Fraile Muerto	facundo.baptista.2015@gmail.com	098173967	secretario

Categorías

Cultura

Objetivos y Productos

Objetivo general

Realización del festival de ?115 años de Fraile Muerto? y ?Elección de la Reina de la playa 2023?

Objetivos Específicos

Detalles	Productos
----------	-----------

	Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución		
1	Desarrollo del Festival ?115 años de Fraile Muerto? 2- Desarrollo del Festival de ?Elección de la Reina de la playa 2023?	1	Realización del evento	Peso Uruguayo	615.176	Administración directa

Principales actividades y presupuesto 2023

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Realización del evento	1	1	realización del evento	01/01/2023	31/12/2023	\$ 614.012

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 0
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 614.012
Total:	\$ 614.012
Saldo a financiar	\$ 0

Documentos adjuntos

Documento

Municipio: FRAILE MUERTO - Departamento: Cerro Largo

Proyecto: Creacion Oficina de la juventud del Municipio de Fraile Muerto - FIGM2023/1171

Tipo de proyecto

Inversión

Situación a resolver

La ciudad de Fraile Muerto, se encuentra situada en la zona centro del departamento de Cerro largo, sobre la ruta 7 y en las costas del arroyo Fraile Muerto, que le da el nombre. El mismo tiene su origen en 1753, cuando en las nacientes del arroyo murio un capellan conocido como Fray Jose Diaz y se conforma por dos fraccionamientos uno ubicado en la margen izquierda del arroyo Fraile Muerto y el otro en la derecha. El Municipio de Fraile Muerto, se crea por la ley 18.653 del 15 de marzo de 2010. Lo conforma la ciudad de Fraile Muerto, su conurbano Wenceslao Silveira y el poblado Toledo, que se encuentra muy proximo a la ciudad. Su poblacion, segun el observatorio territorial uruguayo desde el año 2011, son 3450 habitantes. Fraile Muerto es el centro de una amplia zona agricola, ganadera y forestal del departamento de Cerro Largo. Cuenta con liceo; UTU, tres Escuelas, un Jardin de Infantes y un CAIF, Hogar Estudiantil, Sala de Auxilios que funciona como un hospitalito y un rico patrimonio histórico cultural y natural⁴. Junto al arroyo Fraile Muerto existe un parque municipal, que es un punto estratégico para la ciudad y el Departamento, el cual ofrece Áreas para camping, parrilleros, parador y playa y se ubica en el centro de los dos fraccionamientos que conforman la ciudad y Wenceslao Silveira, es en este ultimo a donde este proyecto apunta a urbanizar, entendiendo esto como la dotaci3n de infraestructura urbana que se alinean al crecimiento de la poblaci3n en Wenceslao Silveira. La cantidad de jóvenes que se encuentran con tiempo ocioso se ha incrementado notoriamente en nuestra ciudad, por lo que desde el concejo municipal se trata de buscar una solucion para esta problematica

Descripción del proyecto

Se plante como soluci3n a la problemática, crear un espacio denominado "oficina de la juventud" el cual permita a los jóvenes de la ciudad tener un espacio equipado con juegos y maquinas de apoyo para estudiante, donde se pueda gestionar diferentes recursos para la juventud de nuestra ciudad.

Población beneficiaria

Todos los jóvenes de la ciudad y alrededores.

Socios

Aporte en logística a través de la oficina de la juventud

Localización geográfica

Fraile Muerto, centro

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 01/01/2023

Fecha de fin 31/12/2023

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Instituci3n	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Facundo	Baptista	Municipio Fraile Muerto	facundo.baptista.2015@gmail.com	098173967	secretario

Categorías

Cultura
Deporte

Objetivos y Productos

Objetivo general

Creaci3n de la Oficina de la juventud

Objetivos Específicos

Detalles		Productos				
		Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución	
1	oficina de la juventud	1	Creacion Oficina de la juventud	Peso Uruguayo	492.436	Administración directa

Principales actividades y presupuesto 2023

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Creacion Oficina de la juventud	1	Compra de equipos	Compra de equipos y juegos de entretenimiento	01/01/2023	31/12/2023	\$ 491.510

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 0
Literal C	\$ 491.510
Literal D	\$ 0
Total:	\$ 491.510
Saldo a financiar	\$ 0

Documentos adjuntos

Documento

Municipio: FRAILE MUERTO - **Departamento:** Cerro Largo

Proyecto: Equipamiento del gimnasio municipal de Fraile Muerto - FIGM2023/1172

Tipo de proyecto

Inversión

Situación a resolver

La ciudad de Fraile Muerto, se encuentra situada en la zona centro del departamento de Cerro Largo, sobre la ruta 7 y en las costas del arroyo Fraile Muerto, que le da el nombre. El mismo tiene su origen en 1753, cuando en las nacientes del arroyo murio un capellán conocido como Fray José Díaz y se conforma por dos fraccionamientos uno ubicado en la margen izquierda del arroyo Fraile Muerto y el otro en la derecha. El Municipio de Fraile Muerto, se crea por la ley 18.653 del 15 de marzo de 2010. Lo conforma la ciudad de Fraile Muerto, su conurbano Wenceslao Silveira y el poblado Toledo, que se encuentra muy próximo a la ciudad. Su población, según el observatorio territorial uruguayo desde el año 2011, son 3450 habitantes. Fraile Muerto es el centro de una amplia zona agrícola, ganadera y forestal del departamento de Cerro Largo. Cuenta con liceo; UTU, tres Escuelas, un Jardín de Infantes y un CAIF, Hogar Estudiantil, Sala de Auxilios que funciona como un hospitalito y un rico patrimonio histórico cultural y natural⁴. Junto al arroyo Fraile Muerto existe un parque municipal, que es un punto estratégico para la ciudad y el Departamento, el cual ofrece áreas para camping, parrilleros, parador y playa y se ubica en el centro de los dos fraccionamientos que conforman la ciudad y Wenceslao Silveira, es en este último a donde este proyecto apunta a urbanizar, entendiendo esto como la dotación de infraestructura urbana que se alinean al crecimiento de la población en Wenceslao Silveira. Actualmente el único gimnasio que tiene la ciudad, no tiene aparatos en la sala de musculación ya que los que allí se utilizaba eran arrendados y el proveedor ya no los arrienda, por lo que actualmente no hay equipos de esta índole para la realización de ejercicios en la población.

Descripción del proyecto

Nuestro objetivo es volcar parte del literal C a la compra de equipos para la sala de musculación del gimnasio municipal.

Población beneficiaria

Toda la población de Fraile Muerto

Socios

Intendencia de Cerro Largo con personal para la instalación de los equipos.

Localización geográfica

Fraile Muerto, Gimnasio Municipal

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 01/01/2023

Fecha de fin 31/12/2023

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Facundo	Baptista	Municipio de Fraile Muerto	facundo.baptista.2015@gmail.com	098173967	secretario

Categorías

Deporte

Objetivos y Productos

Objetivo general

Equipar la sala de musculación del gimnasio municipal

Objetivos Específicos	
Detalles	Productos

	Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución		
1	compra de equipamiento para la sala de musculacion	1	equipar sala de musculacion	Peso Uruguayo	492.436	Administración directa

Principales actividades y presupuesto 2023

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
equipar sala de musculacion	1	equipamiento	compra de equipamientos	01/01/2023	31/12/2023	\$ 491.509

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 0
Literal C	\$ 491.509
Literal D	\$ 0
Total:	\$ 491.509
Saldo a financiar	\$ 0

Documentos adjuntos

Documento

3- COMPROMISO DE GESTIÓN 2023

COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIO

POR UNA PARTE: La Intendencia Departamental de Cerro Largo, representada por el/la Intendente/a Departamental Graciela Echenique, asistido por el/la Secretario/a General Ignacio Ubilla

POR OTRA PARTE: El Concejo Municipal de FRAILE MUERTO representado por el/la Alcalde/sa Gaston Nauar, y los concejales Laura Olivera, Julio Cesar Rivero, Marcos Hernandez, Grisel Maria Galiani Luz, arribando al siguiente acuerdo:

PRIMERO. OBJETO

Contribuir a la ejecución de la planificación municipal y fijar de común acuerdo las metas anuales que se esperan alcanzar en el período de vigencia. Las metas consisten en la implementación de proyectos acordados entre las partes, financiados total o parcialmente con las partidas en los literales C) y/o D) del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios del presente año, considerando los siguientes términos.

SEGUNDO. PERIODO DE VIGENCIA

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2023.

TERCERO. NORMATIVA APLICABLE

- Ley de Descentralización y de Participación Ciudadana N° 19.272.
- Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 N° 19.924 (artículo 664).
- Reglamento del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización.

Las partidas establecidas en los literales C) y D) del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal se destinarán a proyectos y programas financiados por el Fondo y su percepción estará sujeta al cumplimiento de metas que emerjan de los compromisos de gestión celebrados entre los Municipios y los Gobiernos Departamentales, suscritos y evaluados conforme a los criterios establecidos por la Comisión Sectorial de Descentralización.

En caso que un proyecto tenga diversas fuentes de financiamiento (distintos literales, y otros recursos) el avance de ejecución del proyecto, y montos correspondientes serán considerados proporcionalmente al peso de la contribución que realiza cada fuente y literal del FIGM.

Los excedentes que se generen por incumplimiento total o parcial en cada uno de los literales, se reasignan entre aquellos municipios que cumplieron con el 100% de lo acordado, respetando los criterios de distribución correspondientes.

A los efectos de la verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión, se entenderá que el Municipio cumple un 100% la meta en cada uno de los literales, cuando haya ejecutado el monto total comprometido, en cada caso, conforme a los productos y actividades previstas por el proyecto para el año. Tal como lo establece la normativa, los excedentes se calculan por literal.

CUARTO. COMPROMISO DE LAS PARTES

Las partes se comprometen a cumplir con las metas del año, que consisten en la ejecución del monto total comprometido implementando el/los siguiente/s proyecto/s conforme a los productos y actividades previstas.

- El proyecto denominado "**Carnaval de Fraile Muerto 2023 del Municipio de fraile Muerto**", cuyo presupuesto total para el año 2023 es \$614.012 de recursos del literal C) del año y con \$0 y con \$614.012 de recursos del literal D) del año.
- El proyecto denominado "**Festival ?Reina de la Playa de Fraile Muerto 2023? y ?115 años de la ciudad? del municipio de Fraile Muerto**", cuyo presupuesto total para el año 2023 es \$614.012 de recursos del literal C) del año y con \$0 y con \$614.012 de recursos del literal D) del año.
- El proyecto denominado "**Creacion Oficina de la juventud del Municipio de Fraile Muerto**", cuyo presupuesto total para el año 2023 es \$491.510 de recursos del literal C) del año y con \$491.510 y con \$0 de recursos del literal D) del año.
- El proyecto denominado "**Equipamiento del gimnasio municipal de Fraile Muerto**", cuyo presupuesto total para el año 2023 es \$491.509 de recursos del literal C) del año y con \$491.509 y con \$0 de recursos del literal D) del año.

QUINTO. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Por su parte la Intendencia Departamental se obliga a generar las condiciones para que los proyectos se ejecuten en tiempo y forma:

- Disponibilizar los recursos de los literales C) y D), tanto el adelanto del 20% que se transfiere una vez suscritos los compromisos de gestión, como las transferencias que se realicen contra presentación de certificados de avance de obra o informes de avance de cada proyecto.
- Comprometer que el técnico asignado a cada proyecto, realice oportunamente el seguimiento y certifique el avance de obra o el informe de avance de cada proyecto.
- Poner a disposición su capacidad operativa, brindar asistencia técnica, así como los insumos, materiales, maquinaria y todos aquellos recursos que haya acordado con el municipio, con la suficiente anticipación.

Por otra parte, el Municipio se obliga a ejecutar los proyectos en los términos planificados, según el plan de trabajo acordado, velando para alcanzar los resultados propuestos.

Ambas partes se comprometen a compartir información sobre el estado de ejecución de los procesos de adquisición, ejecución de obras y otras actividades de los proyectos.

SEXTO. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas: Virginia Costa representando a la Intendencia y Facundo Baptista representando al Municipio, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos. La Comisión se reunirá al menos cuatrimestralmente y elaborará un acta donde conste el estado de situación de los proyectos.